



Retiro, 25 de abril del 2023

DECRETO EXENTO N° 1.444-1

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio presentada por Don: Víctor Hugo Ibáñez Agurto, con domicilio en parcela N° 5, Sector Mantul - Retiro. -

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de reunir recursos económicos para costear gastos médicos en beneficio de Damaris Rivas Sotomayor.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- **OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.
- 2.- **REBAJESE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuesto en el Artículo 12.1 punto "observaciones" y Artículo 22° de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia. -

NOMBRE : VICTOR HUGO IBAÑEZ AGURTO
RUT : 13.616.097-4
DOMICILIO : Parcela 5 Sector Mantul

| ACTIVIDAD | DIA | HORARIO |
|-----------------------|--|--------------------|
| Carreras a la chilena | la Lunes 01 de mayo del 2023 | 12:00 a 00:00 Hrs. |
| MOTIVO | : Con la finalidad de reunir recursos económicos para costear gastos médicos de Damaris Rivas Sotomayor. | |
| SECTOR | : Sector Mantul | |
| LUGAR | : Cancha puente negro | |

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Víctor Hugo Ibáñez Agurto, exclusivamente lugar habilitado, durante el desarrollo de las carreras a la chilena, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

SRP/EBF/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN



ALCALDE